



## MINUTA

### JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF SESIÓN EXTRAORDINARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DE 2005

En la Ciudad de México, siendo las 18:48 horas del día 27 de julio de 2005, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la vigésima segunda sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

#### **Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

C. Javier Santiago Castillo	Presidente de la Junta Ejecutiva.
C. Adolfo Riva Palacio Neri	Secretario de la Junta Ejecutiva.
C. Yolanda Columba León Manríquez	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
C. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
C. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

El Presidente informó que el Lic. Alfredo Ríos Camarena no asiste a la presente sesión, debido a que se encuentra atendiendo compromisos de la Dirección Ejecutiva a su cargo.

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con el siguiente punto del orden del día:

1. Análisis de la solicitud de préstamo de 1000 urnas y 2000 mamparas que presenta el Partido de la Revolución Democrática, para la elección de Presidentes y Secretarios Generales, así como de los integrantes de sus Consejos en el ámbito Delegacional y, en su caso, aprobación de la celebración del contrato de comodato correspondiente.

Siendo las 18:49 horas, el Presidente de conformidad con lo dispuesto por la fracción IX del artículo 9 del Reglamento de Operación y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, decretó un receso.

A las 19:00 horas se levantó el receso y se procedió al desahogo del punto del orden del día.

**1.- Análisis de la solicitud de préstamo de 1000 urnas y 2000 mamparas que presenta el Partido de la Revolución Democrática, para la elección de Presidentes y Secretarios Generales, así como de los integrantes de sus Consejos en el ámbito Delegacional y, en su caso, aprobación de la celebración del contrato de comodato correspondiente.**

El Secretario dio lectura al oficio número CAD/199/2005, enviado por la Comisión de Administración del Consejo General, por virtud del cual emite opinión con relación a la solicitud de préstamo de 1000 urnas y 2000 mamparas que presenta el Partido de la Revolución Democrática.

El Lic. Carlos Nava Pérez, destacó que el punto del orden del día no corresponde a lo que señala la Comisión de Administración del Consejo General en el oficio anteriormente señalado, por lo que se aclaró que el dato correcto es 2000 urnas y 1000 mamparas.

El Secretario dio lectura al oficio número RPRD-IEDF/49/05, del Partido de la Revolución Democrática, recibido por la Secretaría Ejecutiva el 26 de julio de 2005 y agregó que con relación a la recomendación de la Comisión de Administración del Consejo General referente a la emisión de un dictamen técnico sobre el estado en el que se presta el material, no sería factible en virtud de que los tiempos con los que cuenta el Instituto para hacerlo son reducidos.

El Presidente y el Secretario consideraron conveniente que el dictamen de mérito sea elaborado al momento de recibir, por parte del Partido Político, el material que les fue proporcionado, ello con independencia de que el contrato establezca en su clausulado que el partido se compromete a cubrir el costo de aquellos materiales que presenten daños.

El Lic. Iván Huesca Licona consideró conveniente que La Junta Ejecutiva apruebe quienes suscribirían por parte del Instituto el contrato.

Asimismo se acordó que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral entregue y reciba el material e informe a la Secretaría Ejecutiva para que ésta ejecute las acciones conducentes en caso de pérdida o deterioro del material electoral, mediante el dictamen que se elabore a la devolución del mismo.

Al no haber más intervenciones, los integrantes emitieron los siguientes:

**Acuerdo JE75-05:** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el préstamo de 2000 urnas y 1000 mamparas a través de un contrato de comodato, al Partido de la Revolución Democrática, para la elección de Presidentes y Secretarios Generales, así como de los integrantes de sus Consejos en el ámbito Delegacional. Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.

**Acuerdo JE76-05:** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, autoriza para suscribir por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal, el contrato de

comodato a celebrarse con el Partido de la Revolución Democrática, con motivo del préstamo de 2000 urnas y 1000 mamparas, a los Directores Ejecutivos de Administración y del Servicio Profesional Electoral, y de Organización y Geografía Electoral, así como a la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.  
Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.

Acuerdo **JE77-05**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral presentar a la Secretaría Ejecutiva un dictamen técnico respecto de las condiciones en las que se encuentre el material electoral entregado en comodato al Partido de la Revolución Democrática, al momento de su devolución, para que en su caso, se realicen las acciones conducentes.  
Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.

Al no haber más intervenciones y al haberse agotado el orden del día, siendo las 19:10 horas del día de su inicio, el Presidente dio por concluida la sesión. Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
EJECUTIVA DEL IEDF.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA  
DEL IEDF.

LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO

LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI